

## **INFORME EJECUTIVO SESIÓN 350 ORDINARIA DEL DIRECTORIO NACIONAL**

En Santiago de Chile, sábado 17 de diciembre de 2011, en el salón de sesiones de la Sede de la Institución, ubicada en avenida Bustamante, N°86, de la comuna de Providencia, siendo las 9,30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria de Directorio Nacional N° 350

### **Presidió**

**Presidente Nacional, Sr. Miguel Reyes Núñez**

Miembros del Directorio Nacional asistentes

### **Excusas**

Sr. Raúl Morales Matus  
Sr. Marcelo Zuñiga Schampke  
Sr. Claudio Miranda Douglas  
Sr. José Echiburú Núñez  
Sr. José Matute Mora

### **Directores Nacionales:**

Región de Arica y Parinacota Sr. Antonio Melus.  
Región de Tarapacá Sr. Fernando Ruiz Moraga.  
Región de Atacama Sr. Carlos Olivares Alvarez.  
Región de Coquimbo Sr. Cristian Martínez González.  
Región de Valparaíso Sr. José Molina Palma.  
Región del Libertador Bernardo O'Higgins Sr. Renán Carrasco González.  
Región del Maule Sr. Raúl Bustos Zabala.  
Región del Bío Bío Sr. Dino Olivieri Díaz.  
Región de La Araucanía Sr. Amin Llanos López.  
Región de Los Ríos Sr. Carlos Guarda Zaffaroni.  
Región de Los Lagos Sr. Alberto Vásquez Gómez.  
Región de Aysén Sr. Benito Hernando.  
Región de Magallanes y Antártica Sr. Erick Oyarzo Márquez.  
Región Metropolitana Sr. Milton Rozas Sarfaty.

Se excuso el Jefe de Gabinete, señor Leonardo Saleh Sabat, por encontrarse con licencia médica.

Asisten también los siguientes funcionarios de la Junta Nacional:  
Asesor Jurídico, señor Fernando Recio Palma; Jefe de Administración y Finanzas, señor Luis Erpel Celis; Director de la Academia Nacional de Bomberos, señor Guillermo Araya Huerta; Contralor, señor Carlos Fabián Bustamante; señor Alejandro Mansilla Cortés, Jefe de Operaciones Bomberiles y Fernando Guardiola Velarde, Asistente.

### **El Directorio Nacional llegó a los siguientes acuerdos:**

**1. APROBACIÓN ACTAS.** Sesión Ordinaria N° 348 de 30 de septiembre y 349 Extraordinaria de 21 de octubre 2011. Se aprueban ambas actas sin observaciones.

## 2. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL

Escuchada la cuenta del Presidente Nacional, que corresponde al período comprendido entre el 21 de octubre y el 16 de diciembre 2011, es aprobada por unanimidad.

## 3. PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS A GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JNCB

**Acuerdo:** Escuchada la presentación de los candidatos al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Junta Nacional, se acuerda contratar al señor Alex San Martín Navarro, a partir de marzo 2012. En caso de no aceptar el señor Alex San Martín, se acuerda llamar a un nuevo concurso de antecedentes, indicando en la convocatoria que se trata de una institución de Bomberos.

## 4. INFORME VICEPRESIDENTE NACIONAL (Sr. Claudio Miranda Douglas)

### 4.1. Estado actual del proceso de licitación de material mayor

Escuchada la cuenta sobre el estado actual del proceso de licitación de material mayor, las propuestas recibidas, y las próximas etapas que corresponde cumplir, se aprueba la cuenta por unanimidad.

### 4.2 Criterios técnicos para licitación de material mayor. Carros especiales

**Acuerdo:** Terminada la exposición técnica del señor Germán Hofmeister, respondidas las consultas y concordados los puntos de vista que se presentaron, se aprueba por unanimidad la exposición y propuesta sobre los vehículos especiales.

### 4.3. Período de licitación de los vehículos especiales

**Acuerdo:** Se aprueba modificar el acuerdo anterior de llamar a licitación cada 3 años, con un período igual de renovación, por el nuevo acuerdo de reducir el período de licitación a dos años, con un período igual de renovación, atendido a que las empresas proveedoras no pueden mantener los precios del material mayor durante 3 años.

### 4.4. Bonificación de carros escalas mecánicas

**Acuerdo:** Se ratifica petición de que la Junta Nacional, en las futuras licitaciones, bonifique en un 20% los carros escalas mecánicas y la diferencia corresponda a los Gobiernos Regionales u otras entidades.

## 4.5. INFORME DE OPERACIONES BOMBERILES (Sr. Alejandro Mansilla Cortés)

### Área Proyectos de Financiamiento

#### 4.5.1. Ayudas Extraordinarias 2011:

Tomar conocimiento del estado de tramitación de proyectos de Ayudas Extraordinarias en la SVS. El estado es el siguiente:

Región	% asignado a Región	Nuevos Montos asignados x region	Monto cursado del Fondo Regional	Saldo de lo asignado	% cursado de su asignación regional	% cursado de la asignación nacional	Proyectos Enviados a SVS	Proyectos En Proceso o Ingresados a SVS
Tarapacá y Parinacota	2,00	14.618.656	11.245.500	3.373.156	76,93	1,54	11.245.500	0
Antofagasta	2,00	14.618.656	9.044.000	5.574.656	61,87	1,24	9.044.000	0
Atacama	2,00	14.618.656	16.230.000	-1.611.344	111,02	2,22	16.230.000	0
Coquimbo	5,00	36.546.640	72.937.763	-36.391.123	199,57	9,98	76.437.763	0

Valparaíso	14,00	102.330.592	294.161.639	-191.831.047	287,46	40,24	294.161.639	0
O'Higgins	8,00	58.474.624	98.248.795	-39.774.171	168,02	13,44	98.248.795	0
Maule	7,00	51.165.296	24.234.809	26.930.487	47,37	3,32	24.234.809	0
Bío Bío	15,00	109.639.920	131.113.199	-21.473.279	119,59	17,94	140.613.199	9.500.000
Araucanía	10,00	73.093.280	48.300.245	24.793.035	66,08	6,61	48.300.245	0
Los Ríos	7,00	51.165.296	26.953.108	24.212.188	52,68	3,69	26.953.108	0
Los Lagos	11,00	80.402.608	60.136.142	20.266.466	74,79	8,23	60.136.142	0
Aysén	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	0	0
Magallanes	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	0	0
Metropolitana	13,00	95.021.264	100.643.128	-5.621.864	105,92	13,77	127.613.023	26.969.895
Sub total		730.932.800	893.248.328				933.218.223	36.469.895
20%		182.733.200	0					
Total	100,00	913.666.000						

Monto asignado por la Ley de Presupuesto 2011	1.433.166.000
Rebaja presupuestaria Decreto Hacienda N° 400 06/04/11	519.500.000
Nuevo monto Ley de Presupuesto 2011	913.666.000
Monto cursado al 24/11/2011	896.748.328
Saldo ítem	16.917.672

Se están realizando las tareas tendientes a lograr la ejecución íntegra del fondo asignado, para lo cual se ha apoyado a los Cuerpos de Bomberos que tienen proyectos en proceso para la resolución de las observaciones realizadas por la SVS.

#### 4.5.2.- Desarrollo Fondo de Proyectos (Art. 26) año 2011:

Con fecha 30 de noviembre, se reunió la Comisión designada para la asignación de los proyectos recibidos hasta el 25 de noviembre, con cargo al "**Fondo de Proyectos**" del Art. 26., en cumplimiento de lo acordado por el Directorio Nacional en su sesión 345 del 11 de diciembre de 2010, en orden a que los proyectos no cubiertos con el ítem fiscal de "**Ayudas Extraordinarias**" que cumplan con lo dispuesto en la circular de la SVS y que no tengan rendiciones pendientes, serían priorizados por el Consejo Ejecutivo con el objeto de que sean financiados con recursos provenientes del "**Fondo de Proyectos**" del Art. 26.

Se recibieron proyectos por la suma de \$ 1.391.428.468.- según el siguiente detalle:

Desarrollo ítem Fondo Solidario Art. 26 "Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos" año 2011			
Región	Total \$ Proyectos Presentados	Total \$ Proyectos Autorizados	Saldo \$ Proyectos presentados y no aprobados

1 y 15	Tarapacá y Parinacota	38.289.211	31.289.211	7.000.000
2	Antofagasta	45.856.678	19.789.216	26.067.462
3	Atacama	5.200.000	5.200.000	0
4	Coquimbo	239.917.183	211.250.670	28.666.513
5	Valparaíso	315.882.826	230.556.745	85.326.081
6	O'Higgins	120.161.936	63.420.636	56.741.300
7	Maule	64.100.630	56.600.630	7.500.000
8	Bío Bío	179.976.101	118.730.041	61.246.060
9	Araucanía	43.583.969	40.283.969	3.300.000
14	Los Ríos	24.669.181	11.124.099	13.545.082
10	Los Lagos	95.606.989	84.692.269	10.914.720
11	Aysén	4.380.000	4.380.000	0
12	Magallanes	17.665.000	17.665.000	0
13	Metropolitana	196.138.764	151.761.965	44.376.799
	Total	1.391.428.468	1.046.744.451	344.684.017

REPARACIÓN MATERIAL MAYOR	174.266.825
REPARACIÓN CUARTELES	415.688.822
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	202.469.430
ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR	254.319.374
TOTAL PROYECTOS AUTORIZADOS	1.046.744.451

#### 4.5.3. Ayuda Extraordinaria (SVS) 2012:

Someter a consideración del Directorio mantener para el año 2012, el procedimiento vigente con relación a los recursos dispuestos para el ítem "Ayudas Extraordinarias" en la Ley de Presupuesto de la Nación, en términos de asignar el 80% de su monto para resolución de los Consejos Regionales y el 20% restante se dispone como un "**Fondo de Emergencia**" a determinación del Consejo Ejecutivo.

La ejecución del ítem presupuestario comienza a regir a partir del **día 1 de enero de 2012** y el detalle de la aplicación y el procedimiento lo dispone la Circular respectiva de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al respecto es necesario recalcar que es prioritario utilizar el total del ítem fiscal dentro del periodo presupuestario, por ello los Consejos Regionales deberán priorizar, aprobar y remitir al Consejo Ejecutivo, con cargo a su presupuesto, los proyectos de los Cuerpos de su región a partir del **1 de enero y hasta el 31 de octubre de 2012**, el saldo no asignado pasará a incrementar el monto de los fondos a repartir conforme al procedimiento descrito en el punto siguiente:

- A partir del **1 y hasta el 15 de noviembre de 2012**, los Consejos Regionales podrán enviar al Consejo Ejecutivo proyectos suplementarios, a los ya aprobados con cargo a fondos fiscales de asignación regional, los que de acuerdo a los recursos disponibles en el "**Fondo de**

**Emergencia**", incrementado con eventuales saldos regionales no asignados dentro del periodo señalado precedentemente, serán resueltos por el Consejo Ejecutivo, organismo que, de acuerdo a los antecedentes hechos valer en su caso y a la urgencia de los requerimientos, las priorizará y enviará a la S.V.S., hasta cubrir el 100% del monto total del ítem presupuestario para el año 2012.

En virtud de lo anterior, la distribución regional del ítem de "Ayudas Extraordinarias" de acuerdo a los montos dispuestos en la Ley de Presupuesto para el año 2012, se indica en el siguiente cuadro:

Región	Monto Asignado	% Asignado por región
Tarapacá y Parinacota	15.929.664	2
Antofagasta	15.929.664	2
Atacama	15.929.664	2
Coquimbo	39.824.160	5
Valparaíso	111.507.648	14
O'Higgins	63.718.656	8
Maule	55.753.824	7
Bio Bio	119.472.480	15
Araucanía	79.648.320	10
Los Ríos	55.753.824	7
Los Lagos	87.613.152	11
Aysén	15.929.664	2
Magallanes	15.929.664	2
Metropolitana	103.542.816	13
Sub total	796.483.200	100
20% Fondo de Emergencia	199.120.800	
Total Ley de Presupuesto 2012	995.604.000	

#### 4.5.4.- Fondo de Proyectos (Art. 26) año 2012:

Se somete a consideración del Directorio ratificar el acuerdo vigente en el sentido de que el "**Fondo de Proyectos**" acordado por la Asamblea Nacional entrará en vigencia en el año 2012 una vez agotados los fondos fiscales del ítem de "**Ayuda Extraordinaria**".

Los proyectos no cubiertos con el ítem fiscal de "**Ayudas Extraordinarias**" que cumplan con lo dispuesto en la circular de la SVS y que no tengan rendiciones pendientes, serán priorizados por el Consejo Ejecutivo con el objeto de que sean financiados con recursos provenientes del "Fondo de Proyectos" del Art. 26.

Para acceder al "**Fondo de Proyectos**", el Cuerpo de Bomberos deberá tener aprobada por la respectiva Intendencia o Gobernación, según sea el caso, su Rendición de Cuentas del año 2011 y no mantener fondos fiscales de años anteriores sin recibir.

Excepcionalmente y en casos debidamente calificados, se podrá acceder al "**Fondo de Proyectos**" teniendo solo presentada su rendición de cuentas.

**Acuerdo:** Aprobar la presentación y propuesta referidas a Ayudas Extraordinarias y ratificar el acuerdo vigente referido al Fondo de Proyectos.

### Área Asistencia Social

#### 6.3.5. Deudas vigentes con mutualidades y Convenios

Se efectuó una revisión de la deuda vigente con las mutualidades que entregan atención a los bomberos en actos de servicio. Se informa que al 12 de diciembre de 2011 se ha reducido la morosidad de los Cuerpos de Bomberos del país en un 14.1% con la Mutual de Seguridad y en

un 9.5% con la Asociación Chilena de Seguridad, en base a deuda consolidada al 27 de julio de 2011.

El detalle es el siguiente:

Mutualidad	Total Adeudado	Total Abonado	Saldo
ACHS	\$147.124.107	\$14.029.546 9.5%	\$133.094.561
Mutual de Seguridad	\$31.387.946	\$ 4.453.434 14.1%	\$26.934.512

### Convenios Vigentes

Informa el señor Alejandro Mansilla que se encuentran vigentes los siguientes Convenios para los Cuerpos de Bomberos y sus integrantes, que se resumen en el siguiente listado de empresas:

Farmacias Ahumada  
Cruz Verde  
VTR  
AIEP  
Universidad La República  
INACAP  
Tronwell  
Tur Bus  
EFE  
Sky Airlines

### Nuevos Convenios

Cpech  
Ceitec  
E-Class  
Formación digital  
Previsalud  
Pacific Fitness

**Acuerdo:** Escuchada la presentación sobre Operaciones Bomberiles en sus distintas áreas, se aprueba en su totalidad.

#### 4.6. PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES DE BOMBEROS DE CHILE

**Acuerdo:** Analizada la propuesta de un procedimiento para la tramitación de solicitudes de diseño y confección de anteproyectos de arquitectura para la construcción de cuarteles de Bomberos de Chile, se aprueba en su totalidad. Las peticiones que se reciban para el estudio y diseño de cuarteles, deberán canalizarse a través de los respectivos Consejos Regionales, previa ponderación de su factibilidad.

#### 5. INFORME DEL TESORERO NACIONAL (Sr. José Matute Mora)

El Tesorero Nacional, señor José Matute, da completa cuenta del estado de la gestión de Tesorería. A los señores Directores Nacionales se les entregó documentos con todas las cifras y datos estadísticos correspondientes a Informe cierre al mes de noviembre 2011 y Proyecto de Presupuesto 2012.

**ACUERDO:** Escuchada la cuenta del Tesorero Nacional en cuanto al informe financiero al cierre del mes de noviembre de 2011 y el Proyecto de Presupuesto 2012, se aprueba en general.

## **6. INFORME DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO (Sr. Fernando Recio Palma)**

### **6.1. Transferencia de dominio de la JNCB a CB de Villa Alhué**

**Acuerdo.** Por unanimidad se acuerda enajenar, a favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alhué, por la vía de la donación, los dos lotes de terreno que había adquirido la Junta Nacional. Con esta enajenación se podrá construir el Cuartel del tipo 3 para dicho Cuerpo de Bomberos.

### **6.2. Reglamento sobre uso y tenencia de teléfonos satelitales**

**Acuerdo:** Escuchada la lectura del reglamento sobre uso y tenencia del teléfono satelital, se aprueba en general, pero sujeto a las adecuaciones que sean necesarias. En el Directorio de marzo se entregará el nombre de la persona que estará a cargo del teléfono, el cual quedará en la región en una central de comunicaciones o de alarmas.

## **7. CUERPO DE BOMBEROS QUE CUMPLE SU CENTENARIO DURANTE EL AÑO 2012: Tomar conocimiento que el Cuerpo de Bomberos de Arica cumple su Centenario el 12 de abril de 2012.**

De acuerdo a lo establecido se acuerda:

- Condecorar el Estandarte del Cuerpo de Bomberos de Arica con la medalla por "**Servicios Distinguidos**" por los cien años ininterrumpidos de servicio a la Comunidad.
- Junto a la medalla correspondiente, se entregará la Resolución, firmada por el Presidente y Secretario Nacional, en el cual se dejará constancia del hecho de haber sido conferida la distinción, la fecha del acuerdo de Directorio Nacional y el nombre del Cuerpo de Bomberos distinguido.
- Hacer entrega de la "**Campana Institucional**".
- Hacer entrega del Material Menor que el Cuerpo solicite por la suma de M\$5.000 según valor de aporte.

## **8. Algunos problemas externos sobre las licitaciones de material mayor**

**Acuerdo:** Agotado el tema de las licitaciones y los problemas externos que se han generado y que afectan a la Junta Nacional, se acuerda pensar en profundidad el tema y participar en el Directorio de marzo con una propuesta clara sobre el proceso de licitación y sus efectos.

## **9. Renuncia del señor Claudio Miranda como encargado de licitaciones de material mayor.**

Ante la renuncia presentada por el señor Claudio Miranda como encargado de licitaciones, por unanimidad se respalda y ratifica la gestión del Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda y se rechaza el acto de poner a disposición su cargo como responsable de la licitación de material mayor.

## **10. Necesidad de que los Cuerpos de Bomberos no admitan ofertas especiales en el contexto de las licitaciones de material mayor**

**Acuerdo:** Por unanimidad se acuerda ratificar y hacer conciencia entre los Cuerpos de Bomberos que los vehículos se compran con aportes de la Junta Nacional previo los estudios técnicos y definiendo qué es lo más conveniente para cada región, sin admitir ofertas especiales a espaldas de la Junta Nacional.

## **11. Informe ANB Rector Sr. Raúl Morales Matus y Director Sr. Guillermo Araya Huerta**

**Acuerdo:** Escuchada la presentación del Rector de la ANB y del Director ANB, esta es aprobada. Al mismo tiempo, se aprueba la contratación de dos nuevos cargos solicitados para la unidad de Desarrollo Técnica y para la subunidad de Gestión Académica. Se aprueba además la extensión hasta marzo, de la contratación del coordinador académico para la Región de Antofagasta.

## **12. Aprobación del Informe de Evaluación Económica sobre construcción de centros de entrenamiento regionales.**

Se acuerda aprobar en general el informe de evaluación económica sobre construcción de centros de entrenamiento regionales, con la recomendación de que la Ingeniera de Proyectos, señorita Carla Vera Mancilla se reúna con la Comisión Centro de Entrenamiento Regionales

que ha estado funcionando, de acuerdo con los lineamientos del Plan Estratégico, a fin de que los datos expuestos complementen y apoyen técnicamente los datos de la Comisión. Se acuerda que dicha reunión se realice durante los primeros 10 días de enero para el efecto y sus resultados los presente dicha Comisión en el Directorio de marzo de 2012.

**13. Extensión de contrato de honorarios a profesional en evaluación de proyectos**

**Acuerdo:** Se acuerda extender el contrato a honorario de la señorita Carla Vera Mancilla hasta marzo 2012 para colaborar con la Comisión Centro de Entrenamiento en rubros de su especialidad.

**14. RATIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA AL CONSEJO EJECUTIVO, CON LAS MISMAS LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES DE DIRECTORIOS ANTERIORES.**

Se ratifica la delegación de la gestión económica y administrativa al Consejo Ejecutivo, con las mismas limitaciones y recomendaciones de Directorios anteriores. Se deja constancia de la abstención del Director Nacional, señor Fernando Ruiz Moraga.

**15. Próximo Directorio.**

Se acuerda realizar la sesión ordinaria del próximo Directorio el viernes 16 de marzo de 2012, en la tarde, para continuar el sábado 17 de marzo durante el día.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 18,45 horas.